



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del
Callao, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Administración

AUTORA:

Limaco Rodríguez, Katherine Yohanna (ORCID: 0000-0001-8061-8502)

ASESOR:

Dr. Jiménez Calderón, César Eduardo (ORCID: 0000-0001-7894-7526)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LIMA - PERÚ

2020

DEDICATORIA:

A mi madre Herminia y mi hijo Tayron, que fueron mi fuente de inspiración y motivación para cumplir con mi sueño profesional.

AGRADECIMIENTO:

A Dios por la sabiduría que me brindó, a mis amigos que me acompañaron en mi vida universitaria, a mis profesores de la carrera universitaria y mi asesor César Jiménez por su instrucción para elaborar mi tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	8
3.1 Tipo y diseño de investigación	8
3.2 Variables y operacionalización	9
3.3 Población, muestra y muestreo	10
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	11
3.5 Procedimientos	12
3.6 Método de análisis de datos	15
3.7 Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	16
4.1 Análisis descriptivo	16
4.2 Análisis inferencial	19
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES	24
VII. RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS	26
ANEXOS	29

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Juicio de expertos</i>	12
Tabla 2: <i>Distribución de frecuencias para la dimensión información tributaria</i>	16
Tabla 3: <i>Distribución de frecuencias para la dimensión educación tributaria</i>	17
Tabla 4: <i>Distribución de frecuencias para la dimensión conciencia tributaria</i>	18
Tabla 5: <i>Relación entre la variable y sus dimensiones</i>	22

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue mejorar la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao. Las dimensiones información tributaria, educación tributaria y conciencia tributaria fueron correlacionadas mediante el software SPSS. La investigación ha sido básica, no experimental – transversal, exploratorio – descriptivo correlacional. Existió relación significativa entre las dimensiones de información tributaria y educación tributaria ($P = 0.000 < 0.05$), las dimensiones de educación tributaria y conciencia tributaria ($P = 0.036 < 0.05$) y no existió relación significativa entre las dimensiones conciencia tributaria e información tributaria ($P = 0.359 > 0.05$). En conclusión la cultura de pago tributario tuvo mejoras a través de sus composiciones dimensionales de información tributaria y educación tributaria.

Palabras clave: Cultura de pago, información tributaria, educación tributaria.

ABSTRACT

The objective of the research was to improve the culture of tax payment of the Constitutional Municipality of Callao. The dimensions of tax information, tax education and tax awareness were correlated using the SPSS software. The research has been basic, not experimental - transversal, exploratory - descriptive, correlational. There is a significant relationship between the dimensions of tax information and tax education ($P = 0.000 < 0.05$), the dimensions of tax education and tax awareness ($P = 0.036 < 0.05$) and there is no significant relationship between the dimensions of tax awareness and tax information ($P = 0.359 > 0.05$). In conclusion, the culture of tax payment has improvements through its dimensional compositions of tax information and tax education.

Keywords: Payment culture, tax information, tax education.

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática de la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao ha sido deficiente. La información sobre los tributos que brinda la entidad pública fue escasa. La educación tributaria por parte de la comunidad distrital fue inadecuada. La conciencia tributaria de las personas y empresas fue escasa en esta municipalidad.

La primera dimensión fue la desinformación tributaria de los ciudadanos de este municipio. Por ello, el cumplimiento del pago de arbitrios ha sido realizado a destiempo. Los usuarios del sistema financiero municipal han presentado dudas y quejas al momento de ponerse al día con sus obligaciones.

La segunda dimensión fue la inadecuada educación tributaria que tenían los ciudadanos de la jurisdicción del Callao. Por ello, las irregularidades que presentaron las personas al realizar transferencias de sus inmuebles a otro propietario, el incumplimiento de pago del impuesto de alcabala sobre el patrimonio adquirido, como vehículos, prediales, entre otros. Los contribuyentes por la falta de educación sobre el cumplimiento de sus tributos optaron por la evasión de impuestos.

La tercera dimensión fue la escasa conciencia tributaria de los ciudadanos de este municipio. Por ello, la práctica de valores como la responsabilidad fue deficiente ya que los ciudadanos no cumplieron con sus deberes municipales. Los usuarios no son conscientes que los tributos recaudados son el sustento de los presupuestos municipales para ejecutar las obras de mejora para la provincia constitucional del Callao.

En conclusión la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao presentó deficiencias, entre las cuales sobresalieron la desinformación, educación y la conciencia tributaria.

La formulación del problema general quedó establecida de la siguiente manera: ¿Cuáles son los elementos que contribuyeron en la mejora de la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020? Asimismo los problemas específicos fueron: ¿Cuál es la relación significativa de la información tributaria con la educación tributaria de la organización?, ¿Cuál es la relación

significativa de la educación tributaria con la conciencia tributaria de la organización?, ¿Cuál es la relación significativa de la conciencia tributaria con la información tributaria de la organización?

La justificación de la investigación tuvo como base el detectar los problemas que aquejan a la entidad pública e innovar estrategias que pueda dar solución. Ello coincide con lo dicho por Quispe (2018) quien manifestó que es fundamental hallar las estrategias a emplear para lograr recaudar los impuestos establecidos y así evitar las deudas atrasadas de los contribuyentes. A su vez este estudio sirve como base de investigación para futuros estudiantes que requieran extender sus conocimientos y evaluar posibles soluciones a corto o largo plazo.

El objetivo general de la investigación fue identificar los elementos que contribuyen a la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020. Los objetivos específicos fueron (a) Demostrar la relación significativa de la información tributaria con la educación tributaria de la institución. (b) Demostrar la relación significativa de la educación tributaria con la conciencia tributaria de la institución. (c) Demostrar la relación significativa de la conciencia tributaria con la información tributaria de la institución.

La hipótesis general de la investigación existe elementos que contribuyen en la mejora de la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020. Las hipótesis específicas fueron (a) existe relación significativa de la información tributaria con la educación tributaria de la organización. (b) Existe relación significativa de la educación tributaria con la conciencia tributaria de la organización. (c) Existe relación significativa de la conciencia tributaria con la información tributaria de la organización.

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto nacional en los antecedentes de la variable cultura de pago tributario, Gutiérrez (2017) afirmó que las personas incumplen con su deber del pago de tributos por diferentes razones, entre ellas la falta de liderazgo por parte de la entidad pública para educar a los vecinos del distrito a cumplir con sus obligaciones, escepticismo que se tiene a las autoridades distritales por las falencias que se les brinda en cuanto a seguridad poblacional.

Chambilla (2019) quien demostró que los propietarios de las farmacias carecen de entendimiento sobre del sistema en la que pertenecen, puesto que se ha señalado que el 62.3% presentan este problema, señalando así que este factor contribuye a omitir los deberes tributarios. Además de ello que estos establecimientos no cuentan con los documentos requeridos evadiendo el pago de tributos, y sus clientes no requieren estos comprobantes.

Salinas (2018) aseveró que la cultura de tributos se vincula con el pago de las mismas, puesto que se revelado que gran parte de los dueños de casas de Puente Piedra, son inmigrantes de otros departamentos del Perú, por lo que no tienen dinero suficiente, otros desconocen de su obligación de la cancelación por impuesto predial.

Broncano (2018) aseguró que los centros de trabajo en un 36.8% no cuentan con una costumbre de pago de tributos, debido a su desconocimiento de régimen al que pertenecen. Ello quedó sustentado en la prueba de Chi Cuadrado = 76.298, lo cual significa que la cultura de pago de tributos se relaciona con el saber del sistema MYPE tributario en las organizaciones de Áncash – Huaraz. Estos estudios previos nos informan de la deficiencia obligación del cumplimiento de pagos de impuestos por parte de las empresas, siendo importante que se reestablezca este principio para futuras inversiones en pro del distrito.

Los antecedentes de la primera dimensión información tributaria, Llacctahuaman (2015) concluyó que la realización de un sistema integrado (SI) generará un correcto liderazgo sobre el cruce de información, generando así confianza con los datos que se procesa, proporcionando a las personas una información tributaria precisa. Realizar cambios que desarrollen los procesos del SIT, en base a las opiniones de los usuarios, ayudará a incrementar la calidad.

Díaz (2019) manifestó que los obstáculos para transmitir una información tributaria fue elevada puesto que los profesores de grado universitario, no saben del cálculo sobre el impuesto, esto es consecuencia de la baja cultura que se utiliza y por escasos adiestramientos tributarios en relación a sus rentas, siendo los responsables de estas situaciones, los mismos maestros y el Estado.

Marianella (2019) enunció que la tecnología y la información tributaria se encuentran relacionadas, poseyendo un par de factores valiosos lo cuales son los costos de publicación y los costos en telefonía móvil. Ello concuerda con lo dicho por Calvo (2018) quien alegó que tras sus averiguaciones acerca de la tecnología implementada a la información de tributos, promueve la realización de pagar tributos por parte de las MYPES. Todo ello demuestra que antes una correcta información tributaria, los usuarios podrán realizar sus obligaciones sin ningún inconveniente, adicionando que la municipalidad debe estructurar el sistema de gestión de cobros y pagos, para brindar mayor seguridad y confianza.

Los antecedentes de la segunda dimensión educación tributaria, Alcos (2011) afirmó que tanto estudiantes como profesores carecen de conocimientos en el régimen tributario, por ello se sienten abandonados por las entidades públicas, ya que no brindan la información fundamental con respecto al tema. Los sílabos educativos no contienen la debida información sobre tributos; es por la falta de divulgación del tema es que no existe educación tributaria. A sabiendas que desde la educación elemental se puede forjar a crear valores éticos y responsabilidad ciudadana.

Damián (2018) avaló que la educación tributaria se encuentra vinculada fuertemente con el cumplimiento de los deberes del mismo. Ello se basó en los resultados de $r = 0.8816$; siendo que esta educación resalta por encima de otros agentes de impuestos en un 70%.

Sánchez, Sartori y Salluca (2017) aseguraron que existe evidencia que la relación entre la educación tributaria y su cultura es de gran significancia. Ello quedó demostrado en las evaluaciones realizadas a los estudiantes de educación básica, lo cual se reflejó que ante una correcta guía en la que puedan comprender, ello conllevará a formar una cultura de tributos y evitando problemas a futuro.

Quispe y Velásquez (2019) manifestaron que ante una educación tributaria implicaría reducir los niveles de evasión tributaria, la cual afectaría a la economía peruana. A mayor conocimiento de impuestos, tributos, tasas, aranceles, entre otros, mayor será el reconocimiento de las obligaciones con las entidades públicas, lo cual esto debe ser formado desde los colegios.

Los antecedentes de la tercera dimensión conciencia tributaria, Casas (2011) aseguró que existen diversos medios para concientizar a las personas a ejercer los pagos de tributos, ya sean charlas, campañas, etc.; todo ello con la finalidad de que la población observe la importancia de cumplir con ese deber. Es por ello que se debe sensibilizar hasta los más alejados de la capital a asumir con compromiso esa obligación tributaria.

Huaraz (2019) afirmó que la conciencia tributaria es escasa en la Municipalidad de Santa, puesto que en un 48% de la población no cumplen los pagos en las fechas establecidas; además de que no existe la motivación por realizarlos, lo cual está representada por el 50% de las personas.

Solis (2018) declaró que con respecto a la conciencia tributaria, un 53% de los usuarios desconocen tal información y un 46% aseguran que no poseer conciencia tributaria trae consigo sanciones por parte de la SUNAT a sus negocios. Además de Díaz y Polo (2018) quienes ratificaron lo dicho por otros autores, que existe vinculación directa entre la cultura y conciencia tributaria, y ante esta evidencia se puede optar por innovar estrategias por parte de la municipalidad de Olmos, para esparcir avisos sobre la importancia de cumplir este deber cívico.

Barrantes (2019) determinó que la conciencia tributaria interviene en el ejercicio de evasión, ya que la población estudiada al ser consciente de este ejercicio a realizar, optan por realizar sus pagos de manera responsable y voluntarias. Ante estas indagaciones se puede observar que las personas que poseen conciencia tributaria, realizarán el pago de sus tributos de manera responsable, lo cual evitan futuras amonestaciones por entidades públicas.

En el contexto internacional en los antecedentes de la variable cultura de pago tributario, Ortiz (2017) manifestó que un contribuyente debe desarrollar su perfil desde su etapa de educación elemental, puesto que ello permitirá el crecimiento y desarrollo de la honestidad a la hora de cumplir con el pago de tributos, lo que por ley están establecidas. Asimismo Andrade (2012) afirmó que la

falta de cultura de pago tributario conlleva a dificultar la recaudación fiscal, impactando en el desarrollo de la sociedad. Lo cual es un deseo que futuras generaciones sean inculcados a cumplir con sus responsabilidades en lo que manda la ley.

Valenzuela, Carrera y Álvarez (2020) determinaron que dentro de los mercados de estudio, los propietarios no poseen un registro de contribuyentes puesto que no existen facturas, ni cultura de pago tributario, ni cumplimiento de individuo fiscal. Esto permite reconocer la pobreza de cultura que se posee en muchos lugares, lo cual se viene haciendo un problema para el país.

Los antecedentes de la primera dimensión información tributaria, Pérez (2017) informó que el uso adecuado de la información tributaria permite gestionar con eficiencia la administración pública y por consiguiente los usuarios serían beneficiados al recibir con exactitud el por qué y para qué es importante cumplir con ese deber. Por otra parte las entidades públicas se encuentran en la obligación de informar correctamente a la población, teniendo como ventaja las plataformas digitales que deben desarrollar y es así que serán compatibles con el servicio de rentas.

Cárdenas (2012) afirmó que tras averiguaciones en su población de estudio, se hace evidente la falta de información tributaria sobre los derechos y deberes que tienen como ciudadano; sólo asumen una idea de que el Estado invierte los impuestos recaudados. Sin embargo el 88.77% de la población en estudio manifestaron su deseo de ser capacitados en esos temas y así conocer sus derechos, deberes y contribuciones que tienen que realizar para la nación. Se hace evidente que muchas entidades públicas no asumen su rol como voceros de la importancia que conlleva pagar los impuestos, y no sólo en beneficio del distrito sino abarca a todo un país.

Los antecedentes de la segunda dimensión educación tributaria, Sinforsoso, Álvarez y Lagunes (2018) manifestaron que en los colegios se desconoce sobre el tema tributario, asimismo no poseen conocimiento del por qué y para qué es importante contribuir lo que dispone la SUNAT, dando por entendido que no existe una educación tributaria eficiente; sin embargo los estudiantes han oído levemente acerca de ello, despertando su interés. Por otro lado Moreira (2016) informó que las existentes evasiones tributarias se deben a la falta de educación de tributos

entre otras cosas; lo cual representa un riesgo tanto para la sociedad como para el individuo. Esto permite que las administraciones municipales innoven mecanismos que impulsen a la ciudadanía a contribuir responsablemente sus impuestos. El control debe ser ejercido en cada persona jurídica y natural con el fin de cerrar la brecha de deserción de tributos.

Romero y Vargas (2013) concluyeron que ante tanta deficiencia y escasa educación tributaria, no existen fondos ni inscripciones al RISE, lo cual complica la inversión pública. Se busca responsabilizar a los ciudadanos y que exista compromiso de pagos ante sus deberes fiscales. De otro modo Tirape y Velástegui (2016) concordaron que la informalidad que presenta la sociedad es debida a la falta de educación tributaria, lo cual consta que en un 69.51% de la población no paga sus impuestos y el 74.43% no tuvo educación con respecto a ello. Estas situaciones manifiestan la poca importancia que se le da al educar a las personas desde temprana edad, y como consecuencia se percibe las bajas recaudaciones fiscales.

Los antecedentes de la tercera dimensión conciencia tributaria, Rebeca, Vieira de Melo y Beserra (2019) concluyeron que ante las evaluaciones dadas a los universitarios de posgrado, reflejan que poseen conciencia tributaria, actuando de manera responsable e incluso se convierten en individuos portavoces que buscan expandir la importancia de ser ciudadanos con valores éticos. Ellos rechazan todo acto de corrupción, movimientos ilícitos y delitos en contra de la tributación. Este caso manifiesta que aún existen personas con conciencia tributaria que están dispuestas a enseñar a otros a cumplir su deber como ciudadanos.

Una teoría resaltante de la variable cultura de pago tributario es la que nos dicen Armas y Colmenares (2009), esta cultura busca que las personas involucradas, se concienticen a realizar el deber constitucional de pagar al Estado e informar a los demás contribuyentes que los motivos esenciales de realizar este ejercicio es porque provee al país de recursos para así efectuar su función primordial, la cual es respaldar a los ciudadanos, servicios públicos eficientes, conforme lo establece la ley.

III. METODOLOGÍA

El proyecto de investigación ha sido de enfoque cuantitativo, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirmaron que este enfoque se encarga de recolectar datos en busca de plantear pruebas a las hipótesis, a través de medidas numéricas, cuyo objetivo es constatar las teorías. (p.4)

3.1 Tipo y diseño de investigación

El estudio ha sido de tipo básica, de acuerdo con Behar (2008) indicó que este tipo de estudio tiene como principio un marco teórico, lo cual se explora para formular innovadoras teorías o regular las existentes. Ello usa el proceso de muestreo, con la intención de ampliar las averiguaciones más allá de la población estudiada sin preocupación de ejecutarlas, por considerar que esa función le pertenece a otro sujeto y no al investigador.

El diseño ha sido no experimental – transversal, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirmaron que el nivel no experimental son investigaciones en las que no se manipula las variables; y el diseño transversal recopilan los datos en un tiempo determinado. (p. 152-154)

El nivel ha sido exploratorio y descriptivo correlacional, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) aseguraron que una investigación descriptiva busca detallar las características de los fenómenos a estudiar. Intenta recopilar información de manera independiente sobre las definiciones de las variables a estudiar. (p.92)

3.2 Variables y operacionalización

Variable: Cultura de pago tributario

Definición conceptual:

Armas y Colmenares (2009), busca que las personas se concienticen a realizar el deber constitucional de pagar al Estado.

Definición operacional:

La variable cultura de pago tributario se midió mediante las dimensiones información tributaria, educación tributaria y conciencia tributaria.

Dimensión 1: Información tributaria.

Calvo (2018) proporcionar conocimiento de las responsabilidades de las personas sobre la información tributaria, tomando en cuenta los canales de comunicación, las cuales pueden ser juntas vecinales, campañas y charlas.

Indicadores: Conocimiento, charlas informativas.

Dimensión 2: Educación tributaria.

De la Cruz y Damián (2018) construir a las personas activamente en el cumplimiento de pago tributario, de forma responsable, solidaria y trabajar de acuerdo a la ley, en base a la formalidad.

Indicadores: Formalidad, cumplimiento de pago.

Dimensión 3: Conciencia tributaria.

Sucle (2017) pensamiento interno de las personas para cumplir sus deberes tributarios fijados por ley, expresando sus valores por lo cívico.

Indicadores: Moral y ética, responsabilidad.

3.3 Población, muestra y muestreo

La población de estudio fue finita y estuvo conformada por 208612 mujeres pertenecientes a la PEA, entre los 25 a 59 años residentes de la Provincia Constitucional del Callao, lo cual se identificó a través de las cifras oficiales emitidas por el INEI en el año 2019.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) aseguraron que la población es un grupo de personas, animales o cosas que poseen características en común dentro de una investigación.

La muestra se seleccionó a través del método del muestreo no probabilístico, aleatorio simple, por conveniencia sobre mi población.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) aseguraron que es un subgrupo de personas, animales o cosas que formaron parte de una población de estudio, de lo cual se obtendrá datos importantes para el estudio.

Fórmula del muestreo:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra.

P: Probabilidad a favor.

N: Población.

Q: Probabilidad en contra.

Z: Nivel de confianza (90%).

E: Error muestral.

Desarrollo de la fórmula:

$$n = \frac{208612 * 1.64^2 * 0.5 * 0.5}{(208612 - 1) * 0.1^2 + 1.64^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 67$$

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica fue la entrevista.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) aseguraron que es la interacción entre dos o más individuos, con el fin de intercambiar información, logrando una comunicación que permite formar significados con respecto a un tema (p. 418).

El instrumento fue el cuestionario.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) afirmaron que es un conjunto de interrogantes sobre una o más variable de estudio que se quiere medir.

Validez del instrumento:

El instrumento fue sometido a juicio de expertos, para tal fin se contó con tres docentes de la escuela de administración de empresas de la universidad César Vallejo.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) indicaron que la validez es el grado en el que el instrumento mide la variable de estudio. (p.200)

Tabla 1

Juicio de expertos

EXPERTO	CALIFICACION	PORCENTAJE
Dr. César Eduardo Jiménez Calderón	Válido	100%
Dr. Teodoro Carranza Estela	Válido	100%
Mg. José Luis Merino Garcés	Válido	100%

Fuente: Elaboración propia.

Confiabilidad del instrumento:

Se desarrolló una prueba piloto a 20 personas de la Provincia Constitucional del Callao, que se procesó a través del programa estadístico SPSS y cuyo resultado fue de 0.828, indicando que la fiabilidad del instrumento es muy alta.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirmaron que la confiabilidad es el grado en que su aplicación en repetidas ocasiones al mismo objeto o persona, arroja iguales resultados (p. 200).

3.5 Procedimientos

Etapa I:

Análisis de la entrevista de tres personas vinculadas al distrito de la Municipalidad del Callao.

Primera pregunta:

¿Cuál es el valor de la información tributaria de la Municipalidad del Callao?

La Sra. Laurita Esmeralda Villoslado Ríos, identificada con DNI 45195806, siendo comerciante del distrito del Callao, manifestó que “la municipalidad del Callao no informa correctamente sobre los tributos a pagar, es por eso que no existe

conocimiento entre los pobladores y tampoco suelen realizar muchas charlas informativas”.

La Sra. Herminia Rodríguez Quispe, identificada con DNI 10862995, siendo propietaria de una bodega en el distrito del Callao, manifestó que “es importante conocer el tema de tributos, para así poder pagar lo que corresponde, las charlas informativas deben realizar constantemente y hacer de conocimiento público los deberes”.

El Sr. Carlos Abel Pujay Garay, identificado con DNI 09911727, siendo trabajador en obras y habitante por 15 años en el Callao, manifestó que “se debe conocer los tributos y realizar las charlas que corresponde, todo eso debe ser prioridad de la municipalidad del Callao y de la SUNAT”.

En síntesis, la información tributaria debe ser tomada como prioridad por parte de la municipalidad, incentivar a los pobladores a cumplir sus deberes como ciudadanos, para ello se debe tener el conocimiento adecuado.

Segunda pregunta:

¿Cuál es el valor de la educación tributaria de la Municipalidad del Callao?

La Sra. Laurita Esmeralda Villoslado Ríos, identificada con DNI 45195806, siendo comerciante del distrito del Callao, manifestó que “en los colegios no se educan adecuadamente con este tema, es por eso que hay mucha informalidad y no cumplen con el pago de sus tributos”.

La Sra. Herminia Rodríguez Quispe, identificada con DNI 10862995, siendo propietaria de una bodega en el distrito del Callao, manifestó que “se debe de educar a la población sobre la responsabilidad de cumplir con el pago de sus tributos, así se evitará la creación de informalidad”.

El Sr. Carlos Abel Pujay Garay, identificado con DNI 09911727, siendo trabajador en obras y habitante por 15 años en el Callao, manifestó que “la informalidad se debe a los problemas que existe en la municipalidad, puesto que cobran excesivas tarifas para iniciar un negocio formal, es por eso que es importante conocer acerca de los derechos y deberes a través de una educación adecuada”.

En síntesis, la educación tributaria es importante añadirlo dentro de las mallas curriculares desde los colegios, para que desde pequeños se formen a cumplir con los pagos tributarios y no ejercer la informalidad.

Tercera pregunta:

¿Cuál es el valor de la conciencia tributaria de la Municipalidad del Callao?

La Sra. Laurita Esmeralda Villoslado Ríos, identificada con DNI 45195806, siendo comerciante del distrito del Callao, manifestó que “las personas no toman conciencia de sus deberes, por desconocimiento pero también es por la falta de valores y la irresponsabilidad social”.

La Sra. Herminia Rodríguez Quispe, identificada con DNI 10862995, siendo propietaria de una bodega en el distrito del Callao, manifestó que “es importante crear conciencia entre los vecinos, contagiar el ánimo de asumir las responsabilidades y demostrar los valores inculcados”.

El Sr. Carlos Abel Pujay Garay, identificado con DNI 09911727, siendo trabajador en obras y habitante por 15 años en el Callao, manifestó que “los valores formados en casa es indispensable para ser consientes con la responsabilidad que se debe tener de pagar los tributos”.

En síntesis, la conciencia tributaria se debe fomentar de parte de la municipalidad del Callao y entre los vecinos para que se pueda cumplir con los deberes tributarios.

3.6 Método de análisis de datos

Análisis descriptivo

García y Matus (2010) afirmaron que es el estudio que se basa en el recogimiento de datos con el fin de ser ordenados, presentados y descritos de forma numérica (p. 28).

Análisis inferencial

García y Matus (2010) afirmaron que es la técnica a emplear para la toma de decisiones en base a los datos recogidos en el análisis descriptivo (p. 29)

3.7 Aspectos éticos

En la investigación no se manipuló los datos recolectados ni los resultados, buscando así la veracidad del estudio. Aplicando los códigos de ética de la Universidad César Vallejo y CONCYTEC, se empleó el respeto de la integridad de los encuestados, protegiendo sus identidades, siendo los valores más resaltantes la honestidad, justicia, transparencia, veracidad y responsabilidad.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

Variable cultura de pago tributario

Dimensión: Información tributaria

Tabla 2

Distribución de frecuencias para la dimensión información tributaria

Dimensión información tributaria (agrupado)				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
V	Totalmente desacuerdo	5	7,5	7,5
á	Desacuerdo	13	19,4	26,9
l	Ni de acuerdo ni	17	25,4	52,2
i	desacuerdo			
d	De acuerdo	23	34,3	86,6
o	Totalmente de acuerdo	9	13,4	100,0
	Total	67	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según los datos mostrados en la tabla 2, el 52.2% del porcentaje acumulado está compuesta por el 7.5% “totalmente desacuerdo”, 19.4% “desacuerdo” y el 25.4% “ni de acuerdo ni desacuerdo”. Por otro lado los aliados corresponden al 34.3% “de acuerdo” y el 13.4% de los encuestados están “totalmente de acuerdo” que existe información tributaria en la Municipalidad Constitucional del Callao.

Dimensión: Educación tributaria

Tabla 3

Distribución de frecuencias para la dimensión educación tributaria

Dimensión educación tributaria (agrupado)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
V	Totalmente desacuerdo	4	6,0	6,0	6,0
á	Desacuerdo	8	11,9	11,9	17,9
li	Ni de acuerdo ni	25	37,3	37,3	55,2
d	desacuerdo				
o	De acuerdo	16	23,9	23,9	79,1
	Totalmente de acuerdo	14	20,9	20,9	100,0
	Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Según los datos mostrados en la tabla 3, el 55.2% del porcentaje acumulado está compuesta por el 6% “totalmente desacuerdo”, 11.9% “desacuerdo” y el 37.3% “ni de acuerdo ni desacuerdo”. Por otro lado los aliados corresponden al 23.9% “de acuerdo” y el 20.9% de los encuestados están “totalmente de acuerdo” que existe educación tributaria en la Municipalidad Constitucional del Callao.

Dimensión: Conciencia tributaria

Tabla 4

Distribución de frecuencias para la dimensión conciencia tributaria

Dimensión conciencia tributaria (agrupado)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
V	Totalmente desacuerdo	2	3,0	3,0	3,0
á	Desacuerdo	8	11,9	11,9	14,9
li	Ni de acuerdo ni	24	35,8	35,8	50,7
d	desacuerdo				
o	De acuerdo	28	41,8	41,8	92,5
	Totalmente de acuerdo	5	7,5	7,5	100,0
	Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Según los datos mostrados en la tabla 4, el 50.7% del porcentaje acumulado está compuesta por el 3% “totalmente desacuerdo”, 11.9% “desacuerdo” y el 35.8% “ni de acuerdo ni desacuerdo”. Por otro lado los aliados corresponden al 41.8% “de acuerdo” y el 7.5% de los encuestados están “totalmente de acuerdo” que existe conciencia tributaria en la Municipalidad Constitucional del Callao.

4.2 Análisis inferencial

a. Prueba de hipótesis específica 1:

Ho: No existe relación significativa entre información tributaria y educación tributaria

H1: Existe relación significativa entre información tributaria y educación tributaria.

b. Crítico:

Sig. T = 0,05

Nivel de confianza: 95%

Si Sig. P < Sig. T, entonces se rechaza la Ho.

Si Sig. P > Sig. T, entonces se acepta la Ho.

c. Decisión

$P = 0.000 < 0.05$

Se acepta la hipótesis alterna (H1): Existe relación significativa entre información tributaria y educación tributaria.

d. Conclusión

Existe relación significativa entre información tributaria y educación tributaria. Con un coeficiente de determinación: $CD = 0.664^2 = 0.44 * 100 = 44\%$. (Ver tabla 10 en anexos)

a. Prueba de hipótesis específica 2:

Ho: No existe relación significativa entre educación tributaria y conciencia tributaria

H1: Existe relación significativa entre educación tributaria y conciencia tributaria.

b. Crítico:

Sig. T = 0,05

Nivel de confianza: 95%

Si Sig. P < Sig. T, entonces se rechaza la Ho.

Si Sig. P > Sig. T, entonces se acepta la Ho.

c. Decisión

$P = 0.036 < 0.05$

Se acepta la hipótesis alterna (H1): Existe relación significativa entre educación tributaria y conciencia tributaria.

d. Conclusión

Existe relación significativa entre educación tributaria y conciencia tributaria, con un coeficiente de determinación: $CD = 0.257^2 = 0.066 * 100 = 6.6\%$. (Ver tabla 11 en anexos).

a. Prueba de hipótesis específica 3:

Ho: No existe relación significativa entre conciencia tributaria e información tributaria.

H1: Existe relación significativa entre conciencia tributaria e información tributaria.

b. Crítico:

Sig. T = 0,05

Nivel de confianza: 95%

Si Sig. P < Sig. T, entonces se rechaza la Ho.

Si Sig. P > Sig. T, entonces se acepta la Ho.

c. Decisión

$P = 0.359 < 0.05$

Se acepta la hipótesis nula (Ho): No existe relación significativa entre conciencia tributaria e información tributaria.

d. Conclusión

No existe relación significativa entre conciencia tributaria e información tributaria, con un coeficiente de determinación: $CD = 0.114^2 = 0.013 * 100 = 1.3\%$. (Ver tabla 12 en anexos).

Tabla 5

Relación entre la variable y sus dimensiones

Variable: Cultura de pago tributario
Información tributaria x educación tributaria = 44%
Educación tributaria x conciencia tributaria = 6.6%
Conciencia tributaria x información tributaria = 1.3%

Fuente: Elaboración propia.

V. DISCUSIÓN

En la interrelación de las dimensiones información tributaria y educación tributaria, la hipótesis “existe relación significativa entre información tributaria y educación tributaria de la municipalidad constitucional del Callao”, fue aceptada ($p < 0.05$; $R = 0.664$). De acuerdo con Díaz (2019), el resultado alcanzado en este trabajo de investigación coincide la relación significativa entre la información tributaria y la educación tributaria. Para el autor la información tributaria se brinda desde la educación sobre tributos que se da a las personas en la edad escolar, es por ello que ante la escasa formación sobre las responsabilidades tributarias, es que se visualiza en la población el desinterés de cumplir con las normas tributarias. Los problemas de una municipalidad en relación a los factores que concierne a los tributos antes mencionados, pueden ser identificados y solucionados oportunamente. Además, los resultados de esta investigación permitieron establecer que el coeficiente de determinación (CD) tuvo un valor porcentual de 44%.

En la interrelación de las dimensiones educación tributaria y conciencia tributaria, la hipótesis “existe relación significativa entre educación tributaria y conciencia tributaria de la municipalidad constitucional del Callao”, fue aceptada ($p < 0.05$; $R = 0.257$). De acuerdo con Solis (2018), el resultado alcanzado en este trabajo de investigación coincide la relación significativa entre la educación tributaria y la conciencia tributaria. Para el autor la falta de conciencia tributaria se relaciona a la poca educación que tuvieron los usuarios en su corta edad, trayendo consigo faltas y sanciones por parte de la SUNAT y la municipalidad. Los problemas de una municipalidad en relación a los factores que concierne a los tributos antes mencionados, pueden ser identificados y solucionados oportunamente. Además, los resultados de esta investigación permitieron establecer que el coeficiente de determinación (CD) tuvo un valor porcentual de 6.6%.

En la interrelación de las dimensiones conciencia tributaria e información tributaria, la hipótesis “no existe relación significativa entre conciencia tributaria e información tributaria de la municipalidad constitucional del Callao”, fue aceptada ($p > 0.05$; $R = 0.114$). Aunque para Cárdenas (2012), la información tributaria que manejan las personas, tiene relación con la conciencia tributaria sobre cumplir sus deberes como ciudadanos y adicional a ello, las personas se encuentran dispuestas a recibir dicha capacitación o charla que la municipalidad programe. Este trabajo de investigación obtuvo un resultado contrario a lo afirmado por el autor antes mencionado, no existe relación entre la conciencia tributaria e información tributaria, con un coeficiente de determinación (CD) cuyo valor porcentual fue 1.3%.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA: Existe elementos que contribuyen en la mejora de la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020.

SEGUNDA: Existe relación significativa de la información tributaria con la educación tributaria de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020.

TERCERA: Existe relación significativa de la educación tributaria con la conciencia tributaria de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020.

CUARTA: No existe relación significativa de la conciencia tributaria con la información tributaria de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020.

VII. RECOMENDACIONES

PRIMERA: La administración tributaria debe implementar charlas para educar a los ciudadanos a cumplir con sus pagos tributarios. Asimismo realizar actividades de culturalización respecto a los impuestos y tributos, dando a conocer su importancia.

SEGUNDA: El alcalde y su equipo de trabajo de la Municipalidad Constitucional del Callao deben informar a través de campañas, capacitaciones, etc., a la comunidad respecto a los temas de tributación, impuestos, arbitrios; despejando dudas de los contribuyentes sobre el destino de ese fondo fiscal que se recauda por parte de la institución.

TERCERA: En un trabajo conjunto entre autoridades de los colegios y la municipalidad, se debe implementar en los sílabos curriculares temas sobre cumplimiento de pagos tributarios, educando desde temprana edad a los futuros ciudadanos contribuyentes.

CUARTA: El alcalde debe desarrollar un plan de concientización para los ciudadanos residentes del Callao, difundiendo por los medios de comunicación; asimismo controlar que se estén cumpliendo las obligaciones tributarias.

REFERENCIAS

- Alcos, R. (2011). Cultura tributaria en el nivel de educación básica regular de la región Puno. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/483>
- Andrade, M. (2012). Cultura tributaria para una mayor recaudación fiscal. Recuperado de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf>
- Armas, M. y Colmenares, M. (20 febrero 2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. 15 enero 2009, de REDHECS
- Barrantes, D. (2019). La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado Roberto Segura - Jaén, 2018. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/6157>
- Broncano, M. (2018). Cultura tributaria y su relación con el conocimiento del régimen MYPE tributario de las empresas comerciales del cercado de Huaraz, 2018. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/28111>
- Calvo, Y. (2018). Las tecnologías de información y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por las MYPES de la ciudad de Huaraz, periodo 2013 y 2014. Recuperado de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2858>
- Cárdenas, A. (2012). La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantónquito. (Tesis de maestría) Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

- Casas, L. (2011). Generación de conciencia tributaria en los agricultores de la región Junín y su influencia en la recaudación tributaria. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/2321>
- Chambilla, A. (2019). Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Boticas de la Ciudad de Tacna 2018. Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/765>
- Damián, L. y De La Cruz, E. (2018). Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica - 2015. Recuperado de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>
- Díaz, L. (2019). La información tributaria y su incidencia en las rentas de quinta categoría provenientes del sector docente universitario en el distrito de Cajamarca. Recuperado de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3653>
- Díaz, D. y Polo, J. (2018). Cultura tributaria y conciencia fiscal de La población en La Municipalidad Distrital de Olmos 2018. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/31744>
- Gutiérrez, J. (2017). La cultura tributaria de los ciudadanos de Puente Piedra y su influencia en el pago de arbitrios de seguridad ciudadana. 2016. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11443>
- Huaraz, I. (2019). Conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial del Santa, 2018. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/34922>
- Llacctahuaman, J. (2015). Sistema integral para mejorar la calidad de información en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de El Tambo. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1462>

- Marianella, P. (2019). Tecnologías de información y comunicación en del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huancayo 2016-2018. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/5787>
- Moreira, A. (2016). Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia Tarqui, Canton Guayaquil, periodo 2015. (Tesis de maestría) Recuperado de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4063/1/TESIS%20%20ANA%20MOREIRA.pdf>
- Ortiz, C. (2017). La cultura tributaria en Colombia. (Tesis de licenciatura) Recuperado de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, L. (2017). El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Tesis de maestría) Recuperado de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4620/1/TESIS-LUZ%20CARMITA%20PEREZ%20BUENA%C3%91O.pdf>
- Quispe, D. y Velásquez, A. (2019). La educación, conciencia y cultura tributaria ayudan a mejorar los ingresos tributarios del gobierno central. Recuperado de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2500>
- Quispe, V. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino 2017. (Tesis de licenciatura) Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12924/Quispe_AVF.pdf?seq

- Rebeca Bezerra, T., Vieira de Melo Lopes, C. C., & Beserra de Sá, C. (2019). Responsabilidade e conscientização tributária: a percepção dos estudantes do curso de especialização em planejamento tributário da ufpe. *Revista OPARA*, 9(3), 20–35.
- Romero, M. y Vargas, C. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía Mi Lindo Milagro del Cantón Milagro. (Tesis de licenciatura) Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%20%20E2%80%9D%20del%20Cant%C3%B3n%20Milagro..pdf>
- Salinas, J. (2018). La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Puente Piedra, 2017. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/36902>
- Sánchez, A., Sartori, B. y Salluca, J. (2017). “La educación tributaria a nivel secundaria y el impulso de la cultura tributaria en la región callao, año 2017”. Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2286>
- Sinforoso, S., Álvarez, E., y Lagunes, L. (2018). La Educación Tributaria De Los Estudiantes De Primaria Del Municipio De Actopan, Veracruz. Recuperado de <http://eds.b.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=a4761566-d225-48d7-a20a-6bc5e003e103%40pdv>
- Solis, K. (2018). Nivel cultural y conciencia tributaria en la empresa Servautt S.A.C. Lima 2018. Recuperado de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9417>

- Sucle, R. (2017). Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016. (Tesis de titulación) Recuperado de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1105/3/Roxana_Tesis_bac_hiller_2017.pdf
- Tirape, M. y Velástegui, M. (2016) Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016. (Tesis de licenciatura) Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>
- Valenzuela, C., Carrera, P. y Álvarez, S. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. (Spanish). Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 7, 1–13. Recuperado de <http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=449cf33d-779c-4bc1-ac28-1ef1c972895d%40pdc-v-sessmgr03>

ANEXOS

CUESTIONARIO PARA ENCUESTAR A LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Instrumento de Medición

Mis saludos cordiales, el presente cuestionario servirá para elaborar una tesis acerca del “Cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020”.

Le pido que conteste con la mayor claridad posible respecto al tema, colocando un aspa (x) en el espacio respectivo, cabe precisar que no hay respuesta correcta ni incorrecta. Muchas gracias por su colaboración.

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	2	3	4	5

	ÍTEMS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Ud. conoce los tributos de la Municipalidad del Callao.					
2	Ud. considera que es importante tener conocimiento de las normas tributarias.					
3	Ud. participó en una charla sobre impuestos y tributos de la municipalidad del Callao.					
4	Ud. aprendió de las normas tributarias a través de las charlas realizadas por la municipalidad del Callao.					
5	Ud. considera que la formalización de negocios depende de la educación tributaria que recibieron las personas desde su infancia.					
6	Ud. considera que los regímenes tributarios de la municipalidad del Callao son accesibles para formalizar los negocios del distrito.					
7	Ud. tiene conocimiento de las normas tributarias y le permite cumplir con el pago de sus tributos.					
8	Ud. cumple voluntariamente con el pago de sus tributos.					
9	Ud. considera que la evasión tributaria de los ciudadanos se da por la corrupción en la administración tributaria de la municipalidad del Callao.					
10	Ud. solicita un comprobante de pago al realizar sus compras, ejerciendo los valores y principios como ciudadano					
11	Ud. promueve la conciencia tributaria entre sus vecinos para cumplir de manera voluntaria y responsable con sus obligaciones					
12	Ud. considera que el pago de sus impuestos y tributos ayuda a cumplir la responsabilidad del Estado lo cual es el desarrollo del país					

Gracias por su colaboración

Tabla 6

Resumen de procesamientos de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,828	12

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8

Escala de valores para evaluar el coeficiente Alfa de Cronbach

COEFICIENTE	RELACIÓN
0.00 a 0.20	Muy baja
0.21 a 0.40	Baja
0.41 a 0.60	Moderada
0.61 a 0.80	Alta
0.81 a 1	Muy alta

Fuente: Ruiz 2002, p. 70.

Tabla 9

Grado de relación según coeficiente de correlación.

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.90 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Mondragon (2014), basado en Hernández Sampieri y Fernández Collado, 1998.

Tabla 10

Correlación de información tributaria y educación tributaria

Correlaciones				
		información		educación
Rho de Spearman	información	Coeficiente de correlación	1,000	,664**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	67	67
	educación	Coeficiente de correlación	,664**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	67	67

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11

Correlación de educación tributaria y conciencia tributaria

		Correlaciones		
			educación	conciencia
Rho de Spearman	educación	Coeficiente de correlación	1,000	,257*
		Sig. (bilateral)	.	,036
		N	67	67
	conciencia	Coeficiente de correlación	,257*	1,000
		Sig. (bilateral)	,036	.
		N	67	67

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12

Correlación de conciencia tributaria e información tributaria

		Correlaciones		
			información	conciencia
Rho de Spearman	información	Coeficiente de correlación	1,000	,114
		Sig. (bilateral)	.	,359
		N	67	67
	conciencia	Coeficiente de correlación	,114	1,000
		Sig. (bilateral)	,359	.
		N	67	67

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13

Correlaciones entre dimensiones

		Correlaciones			
			Dimensión información tributaria (agrupado)	Dimensión educación tributaria (agrupado)	Dimensión conciencia tributaria (agrupado)
Rho de Spearman	Dimensión	Coefficiente	1,000	,664**	,114
	información tributaria (agrupado)	de correlación			
		Sig. (bilateral)	.	,000	,359
		N	67	67	67
	Dimensión	Coefficiente	,664**	1,000	,257
	educación tributaria (agrupado)	de correlación			
		Sig. (bilateral)	,000	.	,036
		N	67	67	67
	Dimensión	Coefficiente	,114	,257	1,000
conciencia tributaria (agrupado)	de correlación				
	Sig. (bilateral)	,359	,036	.	
	N	67	67	67	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ATRIBUTO	NIVELES Y RANGOS
Cultura de pago tributario	Armas y Colmenares (2009), busca que las personas se concienticen a realizar el deber constitucional de pagar al Estado.	La variable cultura de pago tributario se medirá mediante las dimensiones información tributaria, educación tributaria y conciencia tributaria	Información tributaria Calvo (2018) proporcionar conocimiento de las responsabilidades de las personas sobre la información tributaria, tomando en cuenta los canales de comunicación, las cuales pueden ser juntas vecinales, campañas y charlas.	Conocimiento	1, 2	1. Totalmente en desacuerdo 2. Desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	BAJO <12 - 28] MEDIO [29 – 45] ALTO [46 - 60>
				Charlas informativas	3, 4		
			Educación tributaria De la Cruz y Damián (2018) construir a las personas activamente en el cumplimiento de pago tributario, de forma responsable, solidaria y trabajar de acuerdo a la ley, en base a la formalidad.	Formalidad	5, 6		
				Cumplimiento de pago	7, 8		
			Conciencia tributaria Sucle (2017) pensamiento interno de las personas para cumplir sus deberes tributarios fijados por ley, expresando sus valores por lo cívico.	Moral y ética	9, 10		
				Responsabilidad	11, 12		


MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuáles son los elementos que contribuyeron en la mejora de la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Identificar los elementos que contribuyen a la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existen elementos que contribuyen en la mejora de la cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020.</p>	<p>VARIABLE DE ESTUDIO</p> <p>VARIABLE: CULTURA DE PAGO TRIBUTARIO</p> <p>Armas y Colmenares (2009), busca que las personas se concienticen a realizar el deber constitucional de pagar al Estado.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación significativa de la información tributaria con la educación tributaria de la organización?</p> <p>¿Cuál es la relación significativa de la educación tributaria con la conciencia tributaria de la organización?</p> <p>¿Cuál es la relación significativa de la conciencia tributaria con la información tributaria de la organización?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Demostrar la relación significativa de la información tributaria con la educación tributaria de la institución.</p> <p>Demostrar la relación significativa de la educación tributaria con la conciencia tributaria de la institución.</p> <p>Demostrar la relación significativa de la conciencia tributaria con la información tributaria de la institución.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>Existe relación significativa de la información tributaria con la educación tributaria de la organización.</p> <p>Existe relación significativa de la educación tributaria con la conciencia tributaria de la organización.</p> <p>Existe relación significativa de la conciencia tributaria con la información tributaria de la organización.</p>	<p>INDICADORES:</p> <p>Conocimiento, charlas informativas, formalidad, cumplimiento de pago, moral y ética, responsabilidad.</p>

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OBTENCIÓN DE DATOS

Título de la investigación: Cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020							
Apellidos y nombres del investigador: Katherine Yohanna Limaco Rodríguez							
Apellidos y nombres del experto: Dr. César Eduardo Jiménez Calderón							
ASPECTO POR EVALUAR					OPINIÓN DEL EXPERTO		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM/PREGUNTA	ESCALA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES / SUGERENCIAS
CULTURA DE PAGO TRIBUTARIO	INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CONOCIMIENTO	El tema de los tributos es conocido por las personas del distrito del Callao.	1. Totalmente en desacuerdo	X		
			Conocer las normas tributarias es importante.		X		
		CHARLAS INFORMATIVAS	La municipalidad realiza charlas para informar a los ciudadanos acerca de los impuestos y tributos		X		
			Los vecinos del Callao promueven campañas y charlas para informar sobre los tributos		X		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	FORMALIDAD	La formalización de negocios depende de la educación tributaria que recibieron las personas desde su infancia	2. Desacuerdo	X		
			Los regímenes tributarios son adecuados y accesibles para formalizar a los microempresarios del Callao	3. Ni de acuerdo ni desacuerdo	X		
		CUMPLIMIENTO DE PAGO	Las normas tributarias son claras y le permite cumplir con el pago de sus tributos	4. De acuerdo	X		
			Usted cumple voluntariamente con el pago de sus tributos		X		
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	MORAL Y ÉTICA	La evasión tributaria de los ciudadanos es justificable por la falta de moral y ética al realizar sus funciones la municipalidad	5. Totalmente de acuerdo	X		
			Se solicita un comprobante de pago al realizar sus compras, ejerciendo los valores y principios como ciudadano		X		
		RESPONSABILIDAD	Promueve la conciencia tributaria entre sus vecinos para cumplir de manera voluntaria y responsable con sus obligaciones	5. Totalmente de acuerdo	X		
			El pago de sus impuestos y tributos ayuda a cumplir la responsabilidad del Estado lo cual es el desarrollo del país		X		
FIRMA DEL EXPERTO	 Dr. César Eduardo Jiménez Calderón C.O. 42353 CAROLINA LIMA			FECHA: 25 junio 2020			


Nota: Las DIMENSIONES e INDICADORES se proceden, en dependencia de la naturaleza de la investigación y de las variables

Título de la investigación: Cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020							
Apellidos y nombres del investigador: Katherine Yohanna Limaco Rodríguez							
Apellidos y nombres del experto: Dr. Teodoro Carranza Estela							
ASPECTO POR EVALUAR					OPINIÓN DEL EXPERTO		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	ESCALA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERACIONES / SUGERENCIAS
CULTURA DE PAGO TRIBUTARIO	INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CONOCIMIENTO	Ud. conoce los tributos de la municipalidad del Callao.	1. Totalmente en desacuerdo 2. Desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	X		
			Ud. considera que es importante tener conocimiento de las normas tributarias.		X		
		CHARLAS INFORMATIVAS	Ud. participó en una charla sobre impuestos y tributos de la municipalidad del Callao.		X		
			Ud. aprendió de las normas tributarias a través de las charlas realizadas por la municipalidad del Callao.		X		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	FORMALIDAD	Ud. considera que la formalización de negocios depende de la educación tributaria que recibieron las personas desde su infancia.		X		
			Ud. considera que los regímenes tributarios de la municipalidad del Callao son accesibles para formalizar los negocios del distrito.		X		
		CUMPLIMIENTO DE PAGO	Ud. tiene conocimiento de las normas tributarias y le permite cumplir con el pago de sus tributos.		X		
			Ud. cumple voluntariamente con el pago de sus tributos.		X		
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	MORAL Y ÉTICA	Ud. considera que la evasión tributaria de los ciudadanos se da por la corrupción en la administración tributaria de la municipalidad del Callao.		X		
			Ud. solicita un comprobante de pago al realizar sus compras, ejerciendo los valores y principios como ciudadano		X		
		RESPONSABILIDAD	Ud. promueve la conciencia tributaria entre sus vecinos para cumplir de manera voluntaria y responsable con sus obligaciones		X		
			Ud. considera que el pago de sus impuestos y tributos ayuda a cumplir la responsabilidad del Estado lo cual es el desarrollo del país		X		
FIRMA DEL EXPERTO	 DR. TEODORO CARRANZA ESTELA		FECHA: 13.07.20				

Nota: Las DIMENSIONES e INDICADORES solo si proceden, en dependencia de la naturaleza de la investigación y de las variable



CLAD 08171

Título de la investigación: Cultura de pago tributario de la Municipalidad Constitucional del Callao, 2020							
Apellidos y nombres del investigador: Katherine Yohanna Limaco Rodríguez							
Apellidos y nombres del experto: Mg. Jose Luis Merino Garcés							
ASPECTO POR EVALUAR					OPINIÓN DEL EXPERTO		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERACIONES / SUGERENCIAS
CULTURA DE PAGO TRIBUTARIO	INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CONOCIMIENTO	Ud. conoce los tributos de la municipalidad del Callao.	1. Totalmente en desacuerdo 2. Desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo			
			Ud. considera que es importante tener conocimiento de las normas tributarias.		✓		
		CHARLAS INFORMATIVAS	Ud. participó en una charla sobre impuestos y tributos de la municipalidad del Callao.		✓		
			Ud. aprendió de las normas tributarias a través de las charlas realizadas por la municipalidad del Callao.		✓		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	FORMALIDAD	Ud. considera que la formalización de negocios depende de la educación tributaria que recibieron las personas desde su infancia.		✓		
			Ud. considera que los regímenes tributarios de la municipalidad del Callao son accesibles para formalizar los negocios del distrito.		✓		
		CUMPLIMIENTO DE PAGO	Ud. tiene conocimiento de las normas tributarias y le permite cumplir con el pago de sus tributos.		✓		
			Ud. cumple voluntariamente con el pago de sus tributos.		✓		
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	MORAL Y ÉTICA	Ud. considera que la evasión tributaria de los ciudadanos se da por la corrupción en la administración tributaria de la municipalidad del Callao.		✓		
			Ud. solicita un comprobante de pago al realizar sus compras, ejerciendo los valores y principios como ciudadano		✓		
		RESPONSABILIDAD	Ud. promueve la conciencia tributaria entre sus vecinos para cumplir de manera voluntaria y responsable con sus obligaciones		✓		
			Ud. considera que el pago de sus impuestos y tributos ayuda a cumplir la responsabilidad del Estado lo cual es el desarrollo del país		✓		
FIRMA DEL EXPERTO			FECHA: 01/07/2020				

Nota: Las DIMENSIONES e INDICADORES solo si proceden, en dependencia de la naturaleza de la investigación y de las variable

JOSE LUIS MERINO GARCÉS
MAESTRO EN CIENCIAS
EMPRESARIALES

ENTREVISTA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

ENTREVISTADO 1:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

AUTORIZACIÓN:

Mediante la firma de este documento, doy el consentimiento para que la estudiante Katherine Yohanna Limaco Rodríguez, tome mis respuestas como parte de la investigación que se encuentra realizando, comprobando que es un requisito para recibir el grado académico que corresponda, y por lo tanto no perjudica a la empresa ni a mi persona.



NOMBRES Y APELLIDOS: Herminia Rodríguez Quispe
DNI: 10862995
OFICIO: Bodeguista

FIRMA

-
1. ¿Cuál es el valor de la información tributaria de la Municipalidad del Callao?

Es importante conocer el tema de tributos, para así poder pagar lo que corresponde, las charlas informativas deben realizarse constantemente y hacer de conocimiento público los deberes.

2. ¿Cuál es el valor de la educación tributaria de la Municipalidad del Callao?

Se debe de educar a la población sobre la responsabilidad de cumplir con el pago de sus tributos, así se evitará la creación de informalidad.

3. ¿Cuál es el valor de la conciencia tributaria de la Municipalidad del Callao?

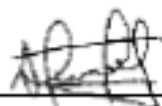
Es importante crear conciencia entre los vecinos, contagiar el ánimo de asumir las responsabilidades y demostrar los valores inculcados

ENTREVISTADO 2:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

AUTORIZACIÓN:

Mediante la firma de este documento, doy el consentimiento para que la estudiante Katherine Yohanna Limaco Rodríguez, tome mis respuestas como parte de la investigación que se encuentra realizando, comprobando que es un requisito para recibir el grado académico que corresponda, y por lo tanto no perjudica a la empresa ni a mi persona.



FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Abel Pujay Garay

DNI: 09911727

OFICIO: Obrero

-
1. ¿Cuál es el valor de la información tributaria de la Municipalidad del Callao?

Se debe conocer los tributos y realizar las charlas que corresponde, todo eso debe ser prioridad de la municipalidad del Callao y de la SUNAT.

2. ¿Cuál es el valor de la educación tributaria de la Municipalidad del Callao?

La informalidad se debe a los problemas que existe en la municipalidad, puesto que cobran excesivas tarifas para iniciar un negocio formal, es por eso que es importante conocer acerca de los derechos y deberes a través de una educación adecuada.

3. ¿Cuál es el valor de la conciencia tributaria de la Municipalidad del Callao?

Los valores formados en casa es indispensable para ser conscientes con la responsabilidad que se debe tener de pagar los tributos.

ENTREVISTADO 3:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

AUTORIZACIÓN:

Mediante la firma de este documento, doy el consentimiento para que la estudiante Katherine Yohanna Limaco Rodríguez, tome mis respuestas como parte de la investigación que se encuentra realizando, comprobando que es un requisito para recibir el grado académico que corresponda, y por lo tanto no perjudica a la empresa ni a mi persona.



NOMBRES Y APELLIDOS: Laurita Esmeralda Villoslado Ríos

FIRMA

DNI: 45195806

OFICIO: Comerciante

-
1. ¿Cuál es el valor de la información tributaria de la Municipalidad del Callao?

La municipalidad del Callao no informa correctamente sobre los tributos a pagar, es por eso que no existe conocimiento entre los pobladores y tampoco suelen realizar muchas charlas informativas.

2. ¿Cuál es el valor de la educación tributaria de la Municipalidad del Callao?

En los colegios no se educan adecuadamente con este tema, es por eso que hay mucha informalidad y no cumplen con el pago de sus tributos.

3. ¿Cuál es el valor de la conciencia tributaria de la Municipalidad del Callao?

Las personas no toman conciencia de sus deberes, por desconocimiento pero también es por la falta de valores y la irresponsabilidad social.